



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES.**

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaria de la misma.

Sesión ORDINARIA Nº 5/2021
Día 23 de JULIO de 2021 (viernes)
09:30 HORAS
Mediante videoconferencia

Anexo: ORDEN DEL DÍA**A- Acta de la sesión anterior.**

A-1. Aprobación de las actas números 3 y 4/2021, correspondientes a las sesiones extraordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas los días 10 y 24 de mayo, respectivamente.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.**B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:**

B-1.1. Ordenanza municipal reguladora de las Fiestas Populares de la ciudad de Alicante: aprobación inicial.

B-1.2. Reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Alicante: aprobación inicial.

C- Asuntos de urgencia.



D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

D-1. Ruegos.

D-2. Preguntas.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y Culturales, por designación de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario,

Francisco Joaquín Montava Moltó

La Presidenta,

Julia Llopis Noheda